

NOTICIAS

ORDINARIAS

Del Norte, Italia, y España. Publicadas
Martes 20. de Março de

1691.

De Varsovia à 26. de Enero 1691.

QUando pensavamos tener aqui mas brevemente juntos los Serenissimos Principes Novios, se ha sabido el achaque de las viruelas, que en el camino le sobrevino à la Serenissima Esposa: pero casi inmediatamente despues ha traído otro Correo la certidumbre de que la dolencia no era de cuidado, pues havian desvanecido se yà qualesquiera recelos de su malignidad; y no se duda tener à S. A. brevemente aqui, muy buena, y convalécida. No es creible lo que à este accidente le han glossado los enemigos estrangeros, que viven entre nosotros, quizà peores que los publicamente declarados, à quien nadie duda participan por vias secretas derechamente, ò por desvios poco menos peligrosos, quanto passa en este Reyno; cuya tolerancia murmuran publicamente otros estrangeros de mas sana intencion, y muchos Patricios, con el respeto que les motiva la esperança de ver brevemente remediada, y quizà escarmentada la desorden. Entretanto, à los que entendemos aqui la lengua Francesa, nos sirve de diversion quanto nos viene en los Avisos impressos de Paris; aunque burlando de nuestra tolerancia, jamàs refieren cosa que nos toque, siniestra, dudosa, ò favorable, sino peor que hizieran en Constantinopla, si alli se vsàra este genero de escri-

tos.

tos. Pero los que sabemos hazen lo mesmo con toda lass demàs Naciones, y aun con la fuya propia, la qual queda la primera engañada con lo que parece à quien la gobierna, puede conducir à aliviarle el pesado yugo que lleva. Lo que aqui muy frequentemente nos dà materia de risa, es, el descoco de las relaciones con que encarecen (por no dezir aplauden) à qualesquiera más ligeras correrias de los Tartaros; cuyas noticias, si subsistieran, no huviera yà Polacos, sino en los Baños, ò Mazmorras de la Puerta, ò en sus Galeras. Pero como hablan en el mesmo estilo de todas las demàs gentes, que no corren bien con ellos, todo lo dexamos correr. Lo que actualmenté se puede assegurar de nuestras prevenciones, es, confirmar lo aviado las Posdatas passadas, acerca del afán possible, y mayor que nunca, antes se adelantan las recrutas, y nuevas levas; cuyo actual estado nos confirma en la opinion de que seràn dignas de ser gobernadas personalmente por nuestro valerosissimo Rey, y (mediante Dios) desmentiràn lo que sus emboçados contrarios esparcen continuamente de la tibieza de su prevencion. Lo mesmo avisan repetidamente de Moscòv, en cuya Corte havrà enablado yà el Embiado Imperial sus negociados, y hallado (segun escriven de aquella parte) las materias bien dispuestas para quanto se deseava, persistiendose en la opinion de que los Tartaros seràn el primer blanco del vigoroso empeño de los Czares, por mucho que Franceses hayan procurado dissuadirselo. Mas poco pueden prometerle de vna Nacion, à quien no menos que à las demàs de la Europa, consta la vnion esttecha, que tiene con los Otomanos; y la franquea con que les han remplazado mucha parte de la Artilleria, que la quitaron los Alemanes los años passados. Dizese està en camino vn Ministro Moscovita, que viene à concertar con nuestro Rey las operaciones deste año, que mas puedan conducir al interès de la Christiandad, quedando yà la mesma diligencia

cia hecha con el Emperador, por medio de su Embiado à Moscov. Nuestra Nobleza està prevenida para seguir al Rey donde la quisiere llevar, y emplear esta Campaña, que al parecer de muchos, decidirà todos los pleytos que estàn movidos.

De Viena à 4. de Febrero de 1691.

A Lo dicho en las noticias antecedentes tocante à los motiuos, que han obligado resolver aqui las mayores prevenciones, que jamàs se ayan visto para concluir breve, y felizmente la Guerra con los Turcos (alabando aun esta determinacion las Potencias confederadas) solo se puede añadir se trabaja con tal vigor à las disposiciones de este dictamen, que no faltan avisos del cuydado extraordinario, que ocasiona à los Otomanos. A este amago, tambien ellos llevan adelante sus apercebimientos con gran fervor, pero lo mas con la direccion de Estrangeros, que sin embargo no pueden influir en ellos, à que estàn reducidos los Exercitos del Sultán (después de los frequentes estragos, que han acabado casi con todos sus veteranos) el Arte militar que les falta. Esto mesmo, entre otras cosas, dà mas color à la voz que corre, de que se inclinan à vn ajuste mas razonable, que el con que amagaron el año passado, quando su orgullo cobró en aquella Campaña nuevo vigor. Muestranse aora dispuestos à moderar con los Christianos, que han buuelto à sugetar las barbaridades, que les inspirò vltimamente la Fortuna, mostrandose algo desenojada con ellos. Hazen, pues, pregonar, que à todos los reducidos, ò por reducir à su yugo, los dan por libres de tributos por tres años: y así en esto, como en otras cosas, es increible la vigilancia, y el afan que emplea el Gran Visir, asistido, como el Sultán de Ministros Franceses, cuyo mas difícil cuydado es disimular el que les ha recrecido de las vltimas representa-

ciones, y declaraciones del Rey de la Gran Bretaña, acerca de la Paz, que solicita, y pretende de la Puerta con el Emperador, y sus Aliados. Pero los Turcos no ignoran quanto mas les importe la amistad con Ingleses, que fauorecer los caprichos de esta Nacion. Pues si no tienen con que resistir à los progressos de vna sola Republica de Venecia en la Mar, yà se ve quã insuficientes seràn à detener los esfuerzos de vn nuevo, y tan poderoso Enemigo.

Roma à primero de Febrero 1691.

A 15. del mes passado se hallò el Papa indispuesto de vna fluxion en las piernas, y el dia siguiente se manifestó vna risipula, que ocasionò à su Santidad la calentura. La noche del dia 17. al dia 18. le sobrevinieron accidentes, que hizieron dudar de su vida. A 18. por la tarde, se disminuyò la calentura, y la noche siguiente descansò, como tambien por la mañana del dia 19. de manera, que firmò muchos despachos, y memoriales. A 20. se hallò aun mas aliviado. A 21. dia septimo de su enfermedad, fuè la calentura mucho mas violenta. A 23. se le rebentaron las piernas, en que los Medicos, ordenaron algunas incisiones, de que se hallò muy aliviado. A 25. firmò vn Decreto, tocante à la reformation de los gastos del Conclave. Los dias siguientes hubo aun algunas apariencias de mejoría. Mas finalmente, habiendose manifestado canceradas sus llagas, se desvaneciò qualquiera esperança de mejoría; y finalmente oy à las seis de la tarde hà espirado. Los Cardenales, à quien toca, han despachado Correos para dar aviso desta muerte à todos los Principes Catolicos, y à los Cardenales ausentes. Pocos dias antes havia declarado Auditor de la Camara, Monseñor Marini, de edad de veinte y dos años, proveido poco antes del Oficio de Clerigo de Camara.

La Congregacion de la Fabrica de San Pedro, ha pro-

puesto

puerto erigit en esta Iglesia vn Sepulcro muy sumptuoso, para la difunta Reyna Christina de Suecia.

En la Congregacion (ò Magistrado) de la sanidad, queda resuelto ordenar se emplee vna suma considerable, donde sea necesario, en execucion de lo determinado tocante à obviar los progressos del contagio en el Estado Ecclesiastico.

En la Ciudad de Ancona ha sucedido vn terremoto, cuyas circunstancias son las siguientes:

Començò à las ocho y quarto, y repitiò onze vezes consecutivas (segun opinion de muchos) con mas violencia, que la de los terremotos sucedidos en Napoles, Ragusa, y Esmirne. Todas las casas, Iglesias, Torres, y Campanarios, han quedado muy maltratados, quedando la mayor parte de aquellos edificios hendidos de arriba abaxo. Muchos han venido al suelo, y los demàs amenazan igual ruina. En muchos parages se hà abierto la tierra, y han quedado precipicios muy hondos, que bõmitaron incendios, en la mayor violencia del horroroso prodigio. La Montaña, que està cerca de Ancona, se hà partido por medio, y la mayor parte de las casas, y Celdas de los Religiosos Camaldulenses han venido al suelo. Entrè tantas desdichas, hà sido considerado como prodigio, el que solo ocho personas hayan perecido; pero hà quedado mucho mayor numero de heridos de las piedras, y ruina de los edificios. El Cardenal, Obispo de Ancona, obligado à salir de su Palacio Episcopal, y ponerse en su Carroza, en medio de la Plaça Mayor, hà dado en esta ocasion todas las ordenes mas prudentes, y executado quanto la caridad mas fervorosa, y digna de su Pastoral Oficio le dictava en este trance: aun haziendo retirar muchas personas, que sin este auxilio, quedavan sepultadas en tantas ruinas. Los Magistrados han hecho publicar vn preçgn, prohibiendo los disfraces, los bayles, las Comedias, y demàs divertimientos (toleta-

dos años durante estos dias) por diez años consecuti-
vos.

De Venecia à 3. de Febrero de 1691.

Ald. obispo
Tendiendo el Excelso Senado à lo que se sabe de las
prevenciones de los Turcos para la proxima Campa-
ña, y aun à lo que las encarecen los amigos, que tienen en la
Christiandad, ha sabido con particular satisfaccion, por vn
Navio arriado los dias passados à Corfù, el gran cuydado
que pone el Señor Capitan General Domingo Mocenigo
en adelantar los aprestos de la Campaña, casi à los ojos de
los mismos Enemigos, que tampoco quedan ociosos à este
amago, aunque todavia no se atreven à facar la cara para
embarçar aquellas diligencias. Tambien se sabe de Dalma-
cia, que el Proveedor General de aquella Provincia dispo-
ne con todo el fervor necessario lo que ha de servir a las
operaciones, que tiene ideadas para la Campaña que viene.
Tres poderosos Navios de la nueva Fabrica salieron po-
cos dias ha del Araxazara, armados, y proveidos de todo lo
necesario para passar, luego que lo permita el tiempo, à in-
corporarse con la Armada, mientras incessantemente se
adelanta la fabrica de doze Galeras nuevas: y entretanto
queda pronta la expedicion de vn Convoy, que ha de lle-
var à Levante vn buen cuerpo de Milicias, y juntamente
munitiones, y dinero.

De Mantua à 6. de Febrero de 1691.

EN cuydado cada dia mayor pone à Franceses la conf-
tancia del Señor Duque de Mantua en su magnanimo
proposito, pero especialmente lo que yà debe aver llegado à
su noticia, acerca del abocamiento de S. A. Real, dispuesto
en Asti, con el Conde de Fuenfaldia, Governador de Milàn,
y el Conde de Louvines, Maestro de Campo General de
aquel

aquel Estado, tocante à las operaciones de la Campaña que viene: de que se darà parte al Emperador, y al Rey de Inglaterra, con grandes, y bien libradas esperanças en lo que ambos Monarcas ayudarán al intento. Las disposiciones son como de quien corre con ellas, y de la grandeza de los Potentados, que las han de apoyar con sus fuerças, y consejos: siendo particulannente vno de los motivos, que trae su Magestad Britanica a Olanda.

Madrid à 20. de Março 1691.

EN profecucion de lo publicado hasta aora, acerca de la comision del Embiado del Rey de Mequinèz, se añade aora, queda ajustado lo siguiente, por los Ministros autorizados de vna, y otra parte.

1. Que el cange ha de ser de cien cautivos, de los que se hallaron en la defensa de la Plaça de Alarache (los quales estan nombrados) por mil Moros: y porque han faltado algunos del dicho numero de ciento, ha mandado su Magestad embiar los nombres de los que han de suplir, y son tambien de los de Alarache, porque el rescate sea de cien cabales.

2. Que en los mil Moros, que se han de entregar en trueque de los cien Christianos, entraran en primer lugar los que fueren conocidamente Vassallos del Rey de Mequinèz; y faltando algunos deste genero, por no tenerse noticias ciertas de ellos, los supliran otros en su lugar y quedando algunos, por falta de noticias ciertas de sus Patrias, se incluirán los primeros en otro rescate, que su Magestad desea se siga à este, de los demàs Christianos, que se hallan cautivos en Mequinèz, en que tambien viene el Rey Ismael en su Carta.

3. Asimismo han de entrar en el numero referido, los Moros que se hallaren en esta Corte, en qualquiera de

los Lugares, por donde passare el Embiado Mahamat, quando se fuere, incluyendo los que huviere en Gibraltar, y Ceuta, (aunque no passe por estas Plaças) y quisieren irse con él, y otros qualquiera Moros, sin distincion de sexo, ni edad.

4. El cange se ha de executar en el Castillo, como está ajustado; y si corrieren Levantes, y el tiempo no diere disposicion, se executarà en el parage, que se quisiere de conformidad comun, entre el Governador de Ceuta, y el Alcayde Alibenaudala.

5. La forma de executar el cange, es, que como de acá se van juntando los Moros en la Marina para embarcarse, vengan los cien Christianos à Tetuàn, y desde allí se passará à hazer los canges à bordo en el Castillo, ò en el parage que se eligiere, entregando por cada Christiano diez Moros, hasta concluirse el cange; y por vltimo, passarán los dos Embiados, Lugo, y Mahamet, con sus comitivas, el vno à embarcarse, y el otro à tierra. Y esto lo firmaron el Secretario Don Crispan Gonzalez Botello, en 17. de Enero 1691.

Despues de ajustado, y firmado aquel Instrumento el dia de su fecha (no havindose podido acelerar mas su cumplimiento, por la prolixidad inescusable, que requerian las disposiciones de ambas partes,) finalmente está de partida el Embiado del Rey de Mequinèz, con su sequito, muy satisfecho del modo có que hà sido tratado en esta Corte, è igualmente admirado de quanto hà visto, durante su detencion; pero sobre todo, de la suma benignidad con que nuestro Augusto Monarca se dignò de admitirle. Tomará su camino por Cadiz, desde donde avisarán à su Rey como está allí, para que disponga baxen los Christianos à Tetuàn, à la execucion ajustada de los canges, con los mil Moros, en el Castillo, a que se ha de seguir el resto de los demás cautivos, tan dignos todos desta atencion, cuya execucion han im-

imposibilitado hasta aora los accidentes; que son notorios.

Haviendose ajustado los canges, à cuya sollicitud vino desde Mequinèz el Coronel Don Juan de Echeandia, (vno de los ciento, que mejor han merecido ser comprehendidos en este numero) queda especialmente assentada, de reciproco consentimiento, la condicion de que primero que faltén en tierra los Moros, ayan de venir à bordo los Christianos; y por esta mesma razon, queda el Coronel libre de la obligacion de bolver à entregarse, y mas inmediato à lograr sin dilacion las honras, que (despues de sus largos, è importantes servicios antecedentes) procurò merecer, passando desde la Armada Real à sacrificarse de voluntario à la incomparable defensa de la Plaça de Alarache, desde principios de el Assedio, haviedo su actividad, y valor sido gran parte de la prodigiosa, y larga defensa, que hizo aquel puesto, hasta quedar reducido à casi solo vn monton de piedra, y tierra, amassada con la sangre de los que le atacaron, con la mayor viveza imaginable tres meses continuos, executandolo con inaudito teson, correspondido de igual intrepidez, è incomparablemente mayor trabajo de los defensores, en mas de ducientas varas de brecha, defendida cerca de quarenta dias pica à pica, de calidad, que no parece podrá imaginablemente ser el puesto de provecho, à quien aora le posee, para otras ocasiones, que se ofrezcan à las Armas Catolicas en aquella Region. En cuya consideracion hà hecho su Magestad merced al Coronel Don Juan Echeandia, del grado de General de la Artilleria, para que continúe sus servicios en el Exercito, y Costas del Mar Oceano, y emplearle en las ocasiones, que puedan sobrevenir del Real servicio en aquellas partes: manifestando el animo de su Magestad la gratitud, que le motivò este sugeto, en quanto obrò, assi con haver ido voluntariamente à aquella ocasion, como en las demàs operaciones à que concurrió.

currió con el Governador Don Fernando Villerias , y el Veedor Don Juan Ginès de Cabrera , y los demás, que se señalaron en aquella ocasion , à quien su Real clemencia atenderà , segun el merito de cada vno , en llegando à estos Reynos.

APUNTAMIENTO DE OTRAS MERCEDES; que además de la referida se ha dignado su Magestad de hazer estos días à otros sujetos, de cuyos grandes meritos no cabe la memoria cumplida en el corto espacio deste Papel.

A L Ilustrísimo Señor Don Pedro Portocarrero, Canónico de la Santa Iglesia de Toledo , y Arcediano de Madrid, de nombrarle para la Dignidad vacante de Patriarca de las Indias.

A Don Bernardo de Quiròs , Marquès de Monreal , Secretario de Guerra parte del Mar , de jubilarle con decreto muy adequado à sus meritos, y servicios ; y al Vizconde de Miralcasar su hijo, de Gentilhombre de la Camara.

A Don Garcia de Bustamante , Secretario de su Magestad parte de Napoles; y de la Reyna nuestra Señora , de la Secretaria de Guerra parte del Mar.

A Don Juan de Angulo , Secretario de la Secretaria de Sicilia, Oficial Mayor de la del Despacho Vniversal , con las ausencias, y enfermedades del Secretario desta vltima, de la Secretaria de Napoles.

A Don Pedro de Zarate , Secretario de la Secretaria de Milàn, de la Secretaria de Sicilia.

A Don Juan del Moral , Oficial Mayor de la Secretaria de Estado de Italia, de la Secretaria de Milàn.

A Don Francisco de Amolaz, Secretario de la Secretaria de los Reynos del Perú , de jubilarle con voto en el Consejo de Indias.

A Don Antonio Ortiz de Oralora, Secretario de Nueva España, de la Secretaria del Perú.

A Don Juan de Larrea, Oficial Mayor de la Secretaria de Estado del Norte, de la Secretaria de Nueva España.

Avisase à los curiosos, que el Sabado passado se publicò, traducido del Latin, el Breve Apostolico del difunto Sumo Pontifice Alexandro VIII. contra la pretendida Regalia, y las quatro Proposiciones condenadas: con vna Carta de vn Prelado Romano, traducida de Italiano, tocante à la muerte de su Santidad.

EN MADRID:

Con Privilegio : Por Sebastian de Armendariz, Librero de Camara de su Magestad, y Curial de Roma.

En la Imprenta de Antonio Roman.

